

ORBRUCK S.A.

Guayaquil - Ecuador

Exp.
44912

Guayaquil, Agosto 4 del 2016

Señor
JOAQUIN JOSE ORRANTIA BRUCKMANN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ORBRUCK S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de DOS AÑOS con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

En ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ORBRUCK S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini con fecha 8 de Mayo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de Agosto de 1987.

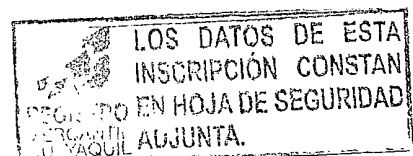
Atentamente,


~~Srta. Erika Plaza Marazita~~
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ORBRUCK S.A. para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede, dejando constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0908902257.- Guayaquil, Agosto 4 del 2016.


JOAQUIN JOSE ORRANTIA BRUCKMANN

090 890 2257



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.117
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:11:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ORBRUCK S.A.**, a favor de **JOAQUIN JOSE ORRANTIA BRUCKMANN**, de fojas **35.147 a 35.150**, Registro de Nombramientos número **9.362**.

ORDEN: 32117



U0DLXJ990HJQ99EDD00JH0



VDLUP9L0DKMDQDHVQHXQDPD



RLURWUHSU0URGDUXSHG



RQHUSDG9ULIR0GR5DU

Guayaquil, 11 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1398782

RECEBIDO
31 AGO 2016 12:15
Receptor
Firma: *Norma Novales*